



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TUMBISCATIO MICHOACÁN**

**2018-2021**

"Municipio en Movimiento"



P-16

**NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.**

<b>Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tumbiscatio, Michoacán</b>	
<b>Administración Municipal 2018-2021</b>	
<b>Presupuesto de Egresos Modificado para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Preguntas / apartados</b>	<b>Consideraciones</b>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es la norma que precisa las cuotas y tarifas, así como los conceptos de ingreso que la Hacienda Pública Municipal del Municipio de <b>Tumbiscatio</b> , Michoacán, y que se tiene derecho a percibir, con el objeto de obtener la consolidación de un sistema de recaudación municipal que mantenga sus finanzas públicas sanas y transparentes; que proporcione mayor certidumbre al contribuyente en cuanto a las contribuciones que debe pagar; que permita, a su vez, ampliar la base de contribuyentes, cuidando los principios de generalidad, equidad y proporcionalidad que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que procure la reorientación del destino de los ingresos públicos hacia la atención de las necesidades más apremiantes de la sociedad; y, que permita de igual forma, aminorar los efectos desequilibrantes que produce la dependencia que se tiene de las participaciones Federales y Estatales, que si bien es cierto son imprescindibles, también lo es que por su naturaleza son inciertas o variables.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los ingresos del Municipio de Tumbiscatio son los obtenidos por concepto de <b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b> , contenidos en la <b>LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUMBISCATIO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021</b> , publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 25 de diciembre de 2020, en la <b>DÉCIMA SEGUNDA SECCIÓN</b> , mediante el Decreto número <b>485</b> en sus artículos del 1 al 35 y 4 Transitorios.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento estratégico que integra los programas presupuestarios (Pp), en donde además de alinearlos con las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo <b>2012-2018</b> (PND), el Plan de Desarrollo Integral para el Estado de Michoacán de Ocampo y con los programas del Plan Municipal de Desarrollo <b>2018-2021</b> , en busca incrementar un nivel de eficiencia operativa y de uso de recursos públicos. Las Metas Municipales contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo son: <b>I.- Tumbiscatio En Movimiento con Legalidad, igualdad, cultura y Equidad; II.- Tumbiscatio En Movimiento con Vivienda, Servicios Básicos, Prevención y atención a los grupos vulnerables; III.- Tumbiscatio En Movimiento con Educación y Deporte; IV.- Tumbiscatio, En Movimiento con Servicios; y V.- Tumbiscatio, En Movimiento con Desarrollo y prevención en materia de recursos naturales.</b>



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATIO MICHOACÁN

2018-2021

"Municipio en Movimiento"



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tumbiscatio, Michoacán											
Administración Municipal 2018-2021											
Presupuesto de Egresos Modificado para el Ejercicio Fiscal 2021											
Preguntas / apartados	Consideraciones										
¿En qué se gasta?	<p>A efecto de mantener el equilibrio financiero del Ayuntamiento, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tumbiscatio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, se ha formulado teniendo como base la Estructura Orgánica Municipal, que en apego a lo establecido por la, comprende 139 programas/Proyectos institucionales, vinculados cada uno con los 5 programas del Municipio y los fines, Propósitos y Componentes establecidas en las mismas.</p> <p>Estimación de variaciones</p> <table> <tr> <td>Gasto Corriente</td> <td>\$46,090,338.00</td> </tr> <tr> <td>Gasto de Capital</td> <td>\$18,156,513.00</td> </tr> <tr> <td>Amortización de la deuda y disminución de pasivos</td> <td>\$1,647,355.00</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$65,894,207.00</b></td> </tr> </table> <p>Nota: 1.- El presupuesto de Egresos que se integra es el correspondiente al ejercicio fiscal 2021, sin modificación alguna. 2.- No se integró en el presente presupuesto el gasto erogado por el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento la cantidad de <b>\$342,577.00</b>, debido a que se proyectó de manera independiente en el Organismo, en correlación con la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal <b>2021</b>.</p>	Gasto Corriente	\$46,090,338.00	Gasto de Capital	\$18,156,513.00	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$1,647,355.00	<b>Total</b>	<b>\$65,894,207.00</b>		
Gasto Corriente	\$46,090,338.00										
Gasto de Capital	\$18,156,513.00										
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$1,647,355.00										
<b>Total</b>	<b>\$65,894,207.00</b>										
¿Para qué se gasta?	<p>La clasificación funcional y programática permite analizar la distribución del gasto en tres grandes grupos de finalidades, conforme a las atribuciones y competencias que les confiere el marco legal aplicable: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, como sigue:</p> <table> <tr> <td>1000 GOBIERNO</td> <td>\$33,215,660.00</td> </tr> <tr> <td>2000 DESARROLLO SOCIAL</td> <td>\$23,002,857.00</td> </tr> <tr> <td>3000 DESARROLLO ECONOMICO</td> <td>\$9,675,690.00</td> </tr> <tr> <td>4000 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$65,894,207.00</b></td> </tr> </table> <p>2.- No se integró en el presente presupuesto el gasto erogado por el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento la cantidad de <b>\$342,577.00</b>,</p>	1000 GOBIERNO	\$33,215,660.00	2000 DESARROLLO SOCIAL	\$23,002,857.00	3000 DESARROLLO ECONOMICO	\$9,675,690.00	4000 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00	<b>Total</b>	<b>\$65,894,207.00</b>
1000 GOBIERNO	\$33,215,660.00										
2000 DESARROLLO SOCIAL	\$23,002,857.00										
3000 DESARROLLO ECONOMICO	\$9,675,690.00										
4000 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00										
<b>Total</b>	<b>\$65,894,207.00</b>										
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>Se ha diseñado una ambiciosa estrategia en materia de transparencia presupuestaria en donde se encuentran integradas acciones orientadas no sólo a cumplir con las disposiciones normativas o los compromisos del Gobierno Municipal adoptados con la sociedad civil organizada en el marco de la Alianza por el Gobierno Abierto (AGA), sino a aportar mayores elementos que le permitan al ciudadano, a través del uso de nuevas tecnologías, conocer de una manera más amplia, precisa, didáctica y de fácil de consulta, en qué y cómo se gastan los recursos públicos.</p>										



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATIO MICHOACÁN

2018-2021

"Municipio en Movimiento"



QUIEN GASTA:

## Clasificación Administrativa y por fuente de Financiamiento

NO	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO GENERAL						TOTAL POR UR
		11 RECURSOS FISCALES	14 INGRESOS PROPIOS	15 RECURSOS FEDERALES NO ETIQUETADOS	16 RECURSOS ESTATALES NO ETIQUETADOS	25 RECURSO FEDERALES ETIQUETADOS	26 RECURSO ESTATALES ETIQUETADOS	
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL			\$8,264,770.74				8,264,770.74
2	REGIDURIA			\$2,525,091.86				2,525,091.86
3	SINDICATURA			1,250,556.87				1,250,556.87
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			543,721.45				543,721.45
5	TESORERIA MUNICIPAL			5,711,612.81	19,328.00			5,730,940.81
6	CONTRALORIA MUNICIPAL			613,508.88				613,508.88
7	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			0.00		4,784,799.00		4,784,799.00
8	DIRECCION DE COMUNICACION			377,632.96				377,632.96
9	TENENCIA LAS CRUCES			\$804,890.15				804,890.15
10	ENCARGATURA DEL ORDEN DE PLAYITAS			481,094.91				481,094.91
11	ENCARGATURA DEL ORDEN DEL SOCORRO			104,346.25				104,346.25
12	ENCARGATURA DEL ORDEN DE PLATANAL			42,037.35				42,037.35
13	DIRECCION DE JUVENTUD Y DEPORTE			420,257.57				420,257.57
14	INSTANCIA DE LA MUJER			\$401,107.20				401,107.20
15	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$224,404.00		\$1,558,603.36				1,783,007.36
16	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	\$126,000.00		\$1,966,811.32				2,092,811.32
17	DIRECCION DE CULTURA			471,821.70				471,821.70
18	DIRECCION DE EDUCACION			348,472.37				348,472.37
19	OFICIALIA MAYOR			331,062.58				331,062.58
20	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			6,799,100.82		\$13,553,639.00	\$4,301,153.00	24,653,892.82
21	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES			\$4,292,324.58				4,292,324.58
22	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL			5,415,059.63				5,415,059.63
23	DIRECCION DE IMPLAN			\$160,998.64				160,998.64
24	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TUMBISCATIO		\$342,577.00					342,577.00
	TOTAL	\$350,404.00	\$342,577.00	\$42,884,884.00	\$19,328.00	\$18,338,438.00	\$4,301,153.00	\$66,236,784.00

De donde se obtienen los ingresos



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATÍO MICHOACÁN

2018-2021

"Municipio en Movimiento"



RESUMEN		
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO		MONTO
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>43,597,193</b>
11	Recursos Fiscales	1,081,800
12	Financiamientos Internos	0
14	Ingresos Propios	342,577
15	Recursos Federales	42,153,488
16	Recursos Estatales	19,328
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>22,639,591</b>
25	Recursos Federales	18,338,438
26	Recursos Estatales	4,301,153
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
<b>TOTAL</b>		<b>66,236,784</b>

En que se gasta:

Tumbiscatío Michoacán	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Prioridades de Gasto	
001 Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo.	\$8,264,770.74
013 Vigilar el cumplimiento estricto de la ley.	\$2,525,091.86
020 Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Sindicatura.	\$1,250,556.87
030 Impulsar la política interior en el Municipio	\$543,721.45
032 Promover una nueva cultura contributiva.	\$ 5,730,940.81
038 Robustecer el papel de la Contraloría Municipal como representante de la Municipio y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.	\$613,508.88
043 Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.	\$4,784,799.00
046 Difundir, con apego a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, la información pública gubernamental.	\$377,632.96
001 Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para	\$804,890.15



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATIO MICHOACÁN

2018-2021

"Municipio en Movimiento"



Tumbiscatio Michoacán	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Prioridades de Gasto	
fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo.	
001 Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo.	\$481,094.91
001 Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo.	\$104,346.25
001 Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo.	\$42,037.35
092 Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo	\$420,257.57
047 Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres.	\$401,107.20
060 Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil	\$1,783,007.36
060 Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil	126,000.00
083 Que la población en pobreza extrema se integre a los programas sociales.	\$1,966,811.32
085 Rescatar y promover las tradiciones culturales atreves de la realización de festivales o semanas culturales.	\$471,821.70
074 Propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.	\$348,472.37
046 Difundir, con apego a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, la información pública gubernamental.	\$331,062.58
012 Evaluar las obras y acciones realizadas por el gobierno Municipal.	\$6,799,100.82
050 Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los ciudadanoS.	\$10,959,188.24
093 Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	\$2,634,973.75
116 Priorizar las solicitudes de ampliaciones eléctricas y de plantas solares.	\$4,260,630.01
113 Lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligroso, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.	\$4,292,324.58
120 Fomentar la productividad en el sector agroalimentario	\$5,415,059.63
<b>011 Apoyar con capacitación y asesoría el fortalecimiento de las áreas de planeación y de evaluación de las administraciones municipales.</b>	<b>\$160,998.64</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$65,894,207.00</b>